MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO
Unidad Operativa de Contrataciones

Itacurubí del Rosario, 09 de agosto de 2.012

Nota N° 637/2.012

Señores
VFH ELECTRICIDAD
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21909/03 y su actualización N° 5174/05; procede a informarle sobre la Adjudicación del llamado, por **Contratación Directa N° 10/12**, para **"CONSTRUCCIÓN DE CANALETAS DE CEMENTO" ID N° 239.438**

En tal sentido la empresa adjudicada es **Torres Construcciones con RUC 700.932-1 del Señor Arq. Oscar Torres Benítez,** por ser la oferta más económica y conveniente de acuerdo a las necesidades de la Institución, y cumple con las Especificaciones Técnicas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ITAC. DEL ROSARIO
RESPONSABLE U.O.C.

Miciades Aparicio Ojeda Zárate
Responsable UOC

Recibido por: Oscar Vazquez
Fecha: 09/08/12.

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO
Unidad Operativa de Contrataciones

Itacurubí del Rosario, 09 de agosto de 2.012

Nota N° 638/2.012

Señores
IPYAPY SRL
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21909/03 y su actualización N° 5174/05; procede a informarle sobre la Adjudicación del llamado, por **Contratación Directa N° 10/12**, para **"CONSTRUCCIÓN DE CANALETAS DE CEMENTO" ID N° 239.438**

En tal sentido la empresa adjudicada es **Torres Construcciones con RUC 700.932-1 del Señor Arq. Oscar Torres Benítez**, por ser la oferta más económica y conveniente de acuerdo a las necesidades de la Institución, y cumple con las Especificaciones Técnicas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO · RESPONSABLE U.O.C.

Milciades Aparicio Ojeda Zárate
Responsable UOC

[REPORTE DE TRANSMISION]

09 AGO. 2012 12:24PM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	021782283	09 AGO. 12:23PM	00'46	TRANS	01	OK

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO
Unidad Operativa de Contrataciones

Itacurubí del Rosario, 09 de agosto de 2.012

Nota N° 639/2.012

Señores
TORRES CONSTRUCCIONES
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21909/03 y su actualización Nº 5174/05; procede a informarle sobre la Adjudicación del llamado, por **Contratación Directa N° 10/12**, para **"CONSTRUCCIÓN DE CANALETAS DE CEMENTO" ID Nº 239.438**

En tal sentido la empresa adjudicada es **Torres Construcciones con RUC 700.932-1 del Señor Arq. Oscar Torres Benítez**, por ser la oferta más económica y conveniente de acuerdo a las necesidades de la Institución, y cumple con las Especificaciones Técnicas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Lic. Aparicio Ojeda Zárate
Responsable UOC

Recibido por:
Oscar Torres Benitez.
Fecha: 09/08/12.

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO
Unidad Operativa de Contrataciones

Itacurubí del Rosario, 09 de agosto de 2.012

Nota N° 640/2.012

Señores
CSC ESTUDIO
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21909/03 y su actualización N° 5174/05; procede a informarle sobre la Adjudicación del llamado, por **Contratación Directa N° 10/12**, para **"CONSTRUCCIÓN DE CANALETAS DE CEMENTO" ID N° 239.438**

En tal sentido la empresa adjudicada es **Torres Construcciones con RUC 700.932-1 del Señor Arq. Oscar Torres Benítez**, por ser la oferta más económica y conveniente de acuerdo a las necesidades de la Institución, y cumple con las Especificaciones Técnicas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ITAC. DEL ROSARIO - RESPONSABLE U.O.C.

Milciades Aparicio Ojeda Zárate
Responsable UOC

[REPORTE DE TRANSMISION]

09 AGO. 2012 12:42PM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	021795442	09 AGO. 12:41PM	01'05	TRANS	01	OK

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO
Unidad Operativa de Contrataciones

Itacurubí del Rosario, 09 de agosto de 2.012

Nota N° 641/2.012

Señores
Aníbal J. Ayala
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21909/03 y su actualización N° 5174/05; procede a informarle sobre la Adjudicación del llamado, por **Contratación Directa N° 10/12**, para **"CONSTRUCCIÓN DE CANALETAS DE CEMENTO" ID N° 239.438**

En tal sentido la empresa adjudicada es **Torres Construcciones con RUC 700.932-1 del Señor Arq. Oscar Torres Benítez**, por ser la oferta más económica y conveniente de acuerdo a las necesidades de la Institución, y cumple con las Especificaciones Técnicas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ITAC. DEL ROSARIO · RESPONSABLE U.O.C. ·

Milciades Aparicio Ojeda Zárate
Responsable UOC

[REPORTE DE TRANSMISION]

09 AGO. 2012 12:31PM

NO	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	ARQUITECTO AYALA	09 AGO. 12:30PM	00'37	TRANS	01	OK

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO
Unidad Operativa de Contrataciones

Itacurubí del Rosario, 09 de agosto de 2.012

Nota N° 642/2.012

Señores
WM CONSTRUCCIONES CIVILES
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21909/03 y su actualización N° 5174/05; procede a informarle sobre la Adjudicación del llamado, por **Contratación Directa N° 10/12**, para **"CONSTRUCCIÓN DE CANALETAS DE CEMENTO" ID Nº 239.438**

En tal sentido la empresa adjudicada es **Torres Construcciones con RUC 700.932-1 del Señor Arq. Oscar Torres Benítez**, por ser la oferta más económica y conveniente de acuerdo a las necesidades de la Institución, y cumple con las Especificaciones Técnicas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO · RESPONSABLE U.O.C. · CAPITAL

Milciades Aparicio Ojeda Zárate
Responsable UOC

[REPORTE DE TRANSMISION]

09 AGO. 2012 12:45PM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	W M CONSTRUCCION	09 AGO. 12:44PM	00'45	TRANS	01	OK